DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.
Suscripcion mensual. . 12 rs. vn.
Cada número suelto. . 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.
Cada trimestre franco de portes. Por diligencia ó por el correo . 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Roman Abad y San Macario y Compañeros Mártires.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia Parroquial de Santa María del Mar: de diez á una por la mañana y de tres á seis por la tarde.

Cierranse las Velaciones.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	Horas.	Term.		Barómetro.			Vientos y Atmósfera	Sol.
27	7 mañana	8	7	32 p	1	1	O. cub. llovisna.	Sale á 8 hor. 29 m. mañana.
id	2 tarde.	12	8	31	11	1	S. S. O. semicub.	
id	10 noche.	12		32	11	2	O. nubes.	Se pone á 5 h. 31 ms. tarde.

Servicio de la plaza para el 28 de febrero de 1843.

Gefe de dia, Bailen. = Parada, Saboya, Zamora, Bailen y Constitucion. = Rondas y contrarondas, Saboya. = Hospital y provisiones, Zamora. = Teatro, Saboya. = Patrullas, Constitucion y caballería núm 2. = Ordenanzas, caballería núm. 2. = El sargento mayor interino, José María Cortés.

Orden de la plaza del 27 de febrero de 1843.

El jueves próximo 1.º de marzo á las nueve de la mañana, pasarán revista de comisario en los corredores de la pagaduría militar, todos los señores gefes

ESPECTÁCULOS

TEATRO.

Se volverá á poner en escena la divertida comedia en 3 actos, titulada: El diablo predicador; intermedio de baile nacional, finalizando la funcion con un divertido sainete. A las tres y media.

La compañía italiana ejecutará la ópera seria en tres actos, titulada: Saffo, música del maestro Paccini. A las 7.

LICEO.

La comedia en cuatro actos, titulada: El hombre mas feo de Francia, intermedio de baile: dando fin con un divertido sainete. A las tres y media.

La divertida comedia en dos actos, titulada: Pruebas de amor conyugal. Intermedio de baile; dando fin con la pieza en un acto, titulada: El marido soltero. A las 7.

y oficiales escedentes de EE. MM., ilimitados del ejército, cuerpos francos y milicia nacional movilizada.

El dia 2 á las doce lo verificarán los de la Convalecencia en la casa de la Vircina, donde se reunirán a la misma hora las partidas sueltas y habilitado para el propió objeto.—El general gobernador, Corral.—Es copia.—El sargento mayor interino, José María Cortés.

VARIEDADES.

TEATRO.

María Stuarda.

Si el gran trágico aleman Federico Schiller volviese al mundo y oyese solamente la sinfonia, la introduccion, parte del segundo acto y las tirolesas del *Guillermo Tell* de Rossini; el entusiasmo que debió de sentir al crear su drama de *Guillelmo* se le renovaria con mas fuerza, y creemos diria al cisne de Pésaro: » Si! ese es mi Guillelmo; asi en mi imaginacion oí cantar al pes» cador del lago, al cazador y al pastor de los Alpes; lo que ahora siento es » lo que sentia al componer mi obra.“ Mas si por desgracia asistiese á la ejecucion de *María Stuarda*, lleno de indignacion al ver tan bastardeados sus pensamientos, esclamaria: « Esa no es mi tragedia; esa reina cautiva no es » mi reina de Escocia, á quien hice digna de todo amor por su grande arre» pentimiento y desventura; en ese postrer acto no domina aquella fúnebre » gradacion de incidentes y presentimientos que en el mio prepara la catás» trofe: eso no es música dramática; eso no espresa ningun argumento.“

Si Schiller hablaria en tales términos, ocioso es que nosotros vayamos enumerando lo malo de esta ópera, la mas débil é insignificante de cuantas el fecundo Donizetti ha compuesto sin inspiracion ni estudio y solo para salir de un compromiso ó satisfacer un *pedido* exigente. Al menos en la *Gemma*, ya que faltan de todo punto el sentimiento y la inspiracion, hay melodias agradables, bastante nuevas algunas y *de efecto*. Mas los motivos de la *María Stuarda* son vagos, comunes y oidos á cual mas; la instrumentacion débil y pobre casi siempre, estravagante y fuera de carácter las mas veces; la marcha de las piezas fria y desalada.

¿Qué prepara aquella introduccion tan ligera? ¿Por qué la orquesta acompaña con un motivo *bufo* el primer tiempo del duo *Oh memoria! Oh cara immago*? De qué sirve la bravura de la siguiente cavaleta, si es toda una pura reminiscencia? En vano el andante *Era d' amor l' immagine* del duo de Isabel y Leicester respira la dulzura que las palabras: la melodia poco á poco se muestra comun y vaga como las otras, y desgraciadamente viene luego una cavaleta que remata á manera de una galop cualquiera. Tambien hay reminiscencia en el coro de caza, cuyo modelo ú original pudiera encontrarse en la marcha que los clarines ejecutan en el tercer acto del *Guillelmo*; en el alegro del aria de María *Nella pace*; en el del duo de María y Talbo, y en casi todos los cantábiles principales. Donizetti al parecer no es nada escrupuloso en hacernos oir unos mismos motivos suyos en distintas óperas; y esa ligereza es tanto mas culpable cuanto mas su increible fecundidad le inmortaliza y crea obras buenas siempre que quiere acompañarse de algun estudio y obedecer la voz de la conciencia.

El duo de Maria y Leicester *Da tutti abandonata*, en el segundo acto, aunque muy oido es con todo lo que tiene alguna forma mas regular y menos truncada é incoherente; en el trozo del quinteto *Morta al mondo* el acompañamiento produce efecto; el otro trozo del mismo *Di Bolena oscura figlia* es sumamente espresivo, y de algun efecto el final siguiente; el recitado *Ah! no, Talbo,* tiene unos pocos compases enérgicos y aun filosóficos si se quiere; y el motivo siguiente *Quando di luce rosea* espresa el espiritu de la letra: pero nada pudo salvar al conjunto de la desaprobacion con que el público le hizo justicia.

La única pieza en que Donizetti hizo muestra de su ingenio, es el coro del cuarto acto, bien preparado por un triste preludio, fúnebre en las primeras preguntas y respuestas, constantemente nutrido de un acompañamiento que los instrumentos, en particular los de cuerda, se van tomando unos á otros, y decidido y limpio en el canto con que termina.

No sabemos por qué la empresa dispuso que se pusiese en ejecucion esta ópera, mayormente cuando ya otra vez se la habia retirado del repertorio.

Vanos son todos los esfuerzos de los cantantes cuando la música no canta por sí misma, y tan poco hay que alabar ó reprender en ellos como fue poco ó mejor nada lo que el público tuvo que aplaudir.

Con todo hemos de indicar que las Sras. Gariboldi y Brambilla mostraron cuánto deseaban animar sus respectivas partes de *Maria é Isabel*, y que la primera dijo con espresion el trozo *Di Bolena oscura figlia* y el canto *Quando di luce rosea.* Al Sr. Verger se le oyó poquisimo en el terceto *Deh! per pietà*: es muy sensible que esto le suceda con harta frecuencia. Barcelona 26 de febrero de 1843.=P. P. y F.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

El *Constitucional.* Dice que es falso, en contestacion á la *Corona*, que fueran los progresistas los primeros en promover una alianza con el partido moderado á pesar de no haberla creido jamas posible: que los del partido moderado de que la *Corona* es eco fueron los que durante los sangrientos sucesos de esta capital encarecian la union entre todos los partidos para oponer resistencia á los leales del ejército: que los progresistas prefirieron todos con poquisimas escepciones abandonar la ciudad en que tenian todos sus intereses á esta liga sacrilega y sangrienta con que pretendian los retrógrados hundir al ejército y las instituciones; y que mas adelante cuando el gobierno sin hacer distincion entre inocentes y culpables, ó lo que es lo mismo, á su ver, entre progresistas y retrógrados pretendió desplomar sobre todos los barceloneses el peso de su venganza, varios hombres demasiado candorosos y crédulos se acercaron á su redaccion, manifestándole la necesidad de una alianza entre todos los partidos para contrarestar las demasias del gobierno; y que dijo á esas almas pacatas y repitió en mas de un artículo de fondo que la mala fe, el esclusivismo y las estremadas pretensiones de los nombrados volvian imposible toda especie de transaccion, pero que á pesar de esto, para que no se dijese que era obstinado y frenético, condescendió en provocar una union, bien persuadido de que no podria llevarse á cabo. Asi asegura haber sucedido; añadien-

do que daria al artículo dimensiones mas vastas de las que permite un dia de correo y de carnaval si encerrase en él todas las contestaciones á que se ha hecho acreedora la *Corona*, por cuyo motivo dice seguirá ocupándose mañana de su articulazo del dia de S. Averrano.

Continuan los señores D. Mariano Pons, D. José Ricart y D. Gerónimo Feliu, su artículo del número anterior dirigido á la *Corona*, en el cual esponen al público las razones que se tuvieron en consideracion por la comision electoral del Bruch al desaprobar los poderes de los señores Bages y Baeza de las cuales es fácil inferir en su concepto que los representantes de esta capital ni abusaron ni podian »abusar de la candorosa sencillez" de los demas. Y dicen que esa espresion y la otra de atribuir á los indicados sugetos «segundas intenciones" merecian una contestacion de su parte tan razonada como la que hacen, pero sin duda menos respetuosa, y que si asi escriben es para dar una leccion de nobleza á la *Corona*, y es para probar que no faltan á la palabra que soltaron el dia antes de producirse con templanza. Confiesa ser una verdad que un comisionado llevaba inserta la cláusula de oponerse con todas sus fuerzas á transaccion alguna con el partido llamado moderado, menos en el caso de haber probabilidad de no triunfar la candidatura progresista; asi como dicen serlo tambien que el mismo comisionado fue nombrado despues de la comision mista cuyo encargo aceptó despues de las debidas salvedades; mas todo esto nada esplica en su sentir en contra de persona alguna.

El *Imparcial*. Espone que en su concepto la diputacion provincial se ha permitido en el asunto de elecciones de Ayuntamiento una conducta que no ha podido menos de llamar la atencion de todo hombre sensato y pensador, y que él debe á sus suscritores una manifestacion franca y sincera de sus opiniones. Hácela en estos términos: «Con arreglo á la ley fueron convocados los colegios electorales en diciembre para nombramiento de compromisarios; gravitaba entonces sobre esta ciudad un estado escepcional y la diputacion permaneció muda espectadora dejando que se reunieran los colegios, y consintiendo con su silencio aquel acto solemne: abiertas las urnas, todos sabemos el resultado que dieron, y pasadas las actas á la diputacion, entonces fue cuando S. E. apoyándose en el estado de sitio declaró nulas las elecciones. No pretendemos nosotros que el motivo no fuese justo; pero si lo era, ¿por qué la diputacion no lo dijo antes? ¿Por qué permitió que los ciudadanos se molestasen concurriendo á las parroquias, sabiendo que esta molestia habia de serles inútil? ¿Tan poca consideracion le merecen á la autoridad popular de la provincia, los ciudadanos á cuyos sufragios debe su nombramiento? ¿O es que para hacer uso de sus facultades, quiso antes saber el resultado de las elecciones? Si como los compromisarios no eran de opiniones análogas al partido que se supone patrocinado por la diputacion lo hubiesen sido, ¿se hubieran anulado aquellas elecciones? No nos atrevemos á respondernos: cada una de estas preguntas envuelve algo mas que una duda, y nosotros en esta cuestion no aceptarémos gratúitamente el oficio de fiscales, ni el de defensores. ¡Pluguiera al cielo que la misma posicion pudiéramos guardar al ocuparnos de las elecciones parroquiales, del dia 12 del corriente febrero! En todas las parroquias se consumaron las elecciones, en todas ellas tuvo lugar la votacion y resultaron elegidos compromisarios; pero nó en todas estos compromisarios eran, como en las de diciembre, de un mismo color político, al

paso que en algunas de ellas hubo debates y protestas mas ó menos fundadas. Estaba en las facultades de la diputacion decidir si eran fundadas estas protestas y bastantes para producir la nulidad de las elecciones, y era de creer que esta decision no se haria esperar, puesto que nos hallábamos á mediados de febrero, mes y medio despues del término que la ley establece para la renovacion de ayuntamientos; sin embargo la diputacion guardaba silencio, y no sabemos si despues de algunas contestaciones, ó sin ellas, dispuso el gefe político que fuesen convocados los electores compromisarios y que procediesen á la eleccion de concejales, como se verificó en el salon de San Jorge en la mañana del domingo último 19 del corriente. Supuesta la necesidad de que la diputacion decidiese sobre la validez ó nulidad de las votaciones de los siete colegios en que habia habido protestas, no reconocimos nosotros con qué clase de autorizacion pudo el gefe político convocar á los electores y presidir la eleccion; creemos pues que el gefe político se escedió de sus facultades; pero ¿y la diputacion dejando pasar ocho dias sin resolver el espediente de reclamaciones, cumplió con el deber que la ley le impone? Negativa es nuestra contestacion: no lo cumplió. Cuando la ley le señala término fijo para el cumplimiento de sus disposiciones, y por circunstancias estraordinarias el término pasa y no se ha cumplido la ley, deber es de las autoridades encargadas de su ejecucion, acortar todo lo posible la situacion estralegal orillando todos los inconvenientes que se interpongan. En el dia primero de enero debiera haberse puesto en posesion á los alcaldes, síndicos y regidores nuevamente nombrados; no pudo hacerse asi en razon al estado de sitio; en hora buena; pero ¿desde el dia 12 al 19 no tuvo la diputacion tiempo de sobras para decidir sobre la validez ó nulidad de las votaciones de algunas parroquias? ¿Todavía despues que el gefe político por medio del alcalde constitucional reunió á los electores ¿no le sobraba tiempo para ello? Si tuvo tiempo, ¿por qué no lo aprovechó la diputacion? ¿Por qué con esta conducta dió lugar á que se difiriese el cumplimiento de la ley? No acertamos á presumir la satisfaccion que puede darse á estas preguntas. Entre tanto se ha dado lugar á interpretaciones poco favorables al prestigio de que la diputacion debiera manifestarse muy celosa; entre tanto hombres de opuestas opiniones atribuyen de consuno esta conducta á las miserias de *partido*, y por desgracia los actos posteriores de aquella corporacion dan á estas sospechas una importancia que tal vez no tuvieran. En la sesion del dia veinte y uno, fueron aprobadas sin discusion las elecciones de las parroquias de Belen, Gracia y San Jaime, y anuladas las del Pino, San José, Santa Ana y San Pedro por ocho votos contra cinco, apoyándose la minoría en la improcedencia de las protestas, fundadas en hechos de tan poca monta que á ser bastantes para causar nulidad, no habria eleccion posible. Esto mismo anunciamos en nuestro número del dia 22 continuando los nombres de los señores que componian la mayoría y la minoría, sin que á la hora de esta haya merecido nuestro aserto la mas leve rectificacion. Por el oficio que la diputacion dirigió al Sr. gefe político y este al Sr. alcalde constitucional con fecha del 22, nos hemos enterado de los hechos en que se fundaban las protestas, y hemos debido convenir en que la minoría estuvo en su razon y que la mayoría se dejó sin duda llevar de un ciego espíritu de partido. Los individuos de la mayoría se acordaron del origen de su nombramiento, quisieron á todo trance defender

los intereses de la comunion política á que segun fama pública pertenecen, olvidaron sus deberes de diputado, y han diferido el cumplimiento de la ley. De esta manera la presidencia para el nombramiento de las mesas electorales, corresponde á los actuales alcaldes ó á sus suplentes, y asi la influencia en las elecciones de diputados y senadores puede ser mas directa. ¿Serán ciertos estos rumores que con no escaso crédito circulan por todos los ángulos de la ciudad? En todo caso no podriamos aplaudir la conducta de la mayoria, porque sea ó nó con intencion que haya diferido la posesion á los nuevos concejales, siempre es un hecho que la ha diferido y que con esto ha faltado á la ley, y ha burlado la voluntad de los colegios de la capital, precisamente cuando habian concurrido con sus votos muchos mas ciudadanos que en ninguna de las elecciones anteriores. ¿Cuándo será que los hombres públicos no tengan entre nosotros otro norte y guia que la ley y sus preceptos?»

La *Corona*. Versa su primer artículo de fondo sobre una carta que inserta y recibió uno de sus amigos de uno de los personages mas grandes á su ver de la nacion y cuya fama es europea, asi por las altas virtudes que le decoran, como por sus conocimientos y el tipo politico que le distingue. El autor de dicha carta dice que la necesidad que nos apremia, que urge, es la de gobierno, y la *Corona* espresa que esto es una verdad, porque si no cesa la corrupcion que todo lo inunda y el escándalo general que con indignacion contempla, pero que sufre el pais, esa heredad de España tan hermosa y tan rica algun dia, si continua esquilmándose como se la esquilma y destruye ahora, va á convertirse luego en un páramo, en un triste y estéril desierto. De acuerdo está tambien con la persona que escribió el documento de que la fuente de nuestras desventuras se halla en las continuas reacciones que hemos sufrido y de las que el pais ha sido á la vez espectador y víctima. «Es esto, dice, una verdad triste, ingrata acaso para todos los partidos, pero que es fuerza consignar aqui para escarmiento y provecho de todos. No lo dudamos y lo escribimos con profunda conviccion y con el triste acento de un desengaño amargo; esas horribles convulsiones que en sus sangrientas historias y en sus revoluciones fatales han sufrido mas ó menos todos los pueblos y el nuestro en especial; esos tránsitos violentos de una á otra situacion, de uno á otro estremo sin preparacion, sin medios suaves en un momento y como de un salto; esas alternativas de vencedores y de vencidos, esa impía alegria y ese loco desvanecimiento de los que triunfaron, y los crudos dolores y la persecucion de los que sucumbieron; esas proscripciones, esas emigraciones forzosas que han esperimentado todos los partidos unos tras otros, acompañadas del insulto y seguidas con frecuencia de la miseria y en la que han sido envueltas como en una inmensa red toda especie de personas, asi las hidalgas y nobles como los hombres viles y ruines, sin consideracion ni al mérito presente ni á los servicios pasados, ni á lo que de sus virtudes y talentos podia en el porvenir prometerse la nacion, esos cambios generales é inopinados, esas reacciones, en una palabra, han levantado las tempestades politicas y han hecho pesar sobre el pueblo ese destino de bronce que tanto tiempo le aflige y le oprime.» Por esto encarece la necesidad de que vayan á sentarse á los escaños de las Córtes nó hombres reaccionarios en ningun sentido, sino hombres amigos de la concordia y de la paz, hombres que no abriguen en su corazon pasiones rencorosas ni mezquinas venganzas, sino nobles y generosos al paso que rectos y justicieros, capaces de

levantar los espíritus caidos, y de dar impulso y de comunicar un suave movimiento á esa nacion encerrada tanto tiempo en el circulo de hierro que á su alrededor levantaron los bandos y las pasiones positivas: Espresa que ó se equivoca mucho, ó la candidatura que en sus columnas inserta, cumple estas condiciones.

En otro artículo espone desvanecer la acusacion que ha hecho el *Imparcial* á la comision electoral de esta ciudad de que ha descuidado los intereses fabriles del Principado. Dice entre otras cosas· «Entre las personas, que figuran en la mencionada candidatura celosas todas cual mas por la suerte y prosperidad del pueblo catalan, se hallan dos de las que no podemos menos de hacer especial mencion, el señor Sairó y el marques de Miraflores. Al celo con que ha mirado el primero los intereses fabriles é industriales de nuestras cuatro provincias añádense sus conocimientos estensos en este ramo, de cuyos conocimientos puede reportar mucha ventaja la Cataluña, puesto aquel distinguido personage en posicion ventajosa. Individuo D. Estéban Sairó, de la comision regia nombrada por real órden de 12 de julio de 1840 para la formacion de la estadística de la industria algodonera de nuestro pais, se trasladó desde luego á esta ciudad para cumplir su encargo. A pesar que se quedó solo en el desempeño de su comision con la renuncia que hicieron sus compañeros, no por esto se arredró en empresa tan árdua, sino que la continuó con el mejor celo, exactitud y hasta minuciosidad á fin de presentar su obra completa y en disposicion de llenar los deseos del gobierno. Fue tal la copia de datos que recogió aquel digno funcionario público y el interes con que miró este asunto, como que dispertó y avivó el odio de los émulos de nuestra industria. Con respecto al marques de Miraflores una de las personas que hacen verdaderamente honor á España, de un nombre tan claro y de una reputacion tan limpia que no se han atrevido á empañar aun sus mismos contrarios políticos, nada debemos decir, aun por lo que mira al interes que tiene Cataluña en que se le elija por diputado. Basta saber que durante la regencia de Doña María Cristina de Borbon, fue el hombre que impidió la consumacion del tratado con que años ha nos amenaza la Inglaterra. Si no es esta una garantía suficiente no sabemos cuál convendrá exigir.»

El *Papagayo*. Empieza con estas palabras su artículo de fondo: «Está visto, en Barcelona los progresistas no saben, no quieren, no pueden conformarse con su suerte. A ellos avezados á vencer en los motines siempre que la fuerza ha estado de su parte, les es imposible resignarse á ser vencidos en la arena de la legalidad cuando la fuerza se muestra neutral. Acostumbrados á triunfar por medios estrepitosos, se les hace dificil que los demas les venzan por los medios de la razon. Ellos, los hombres constitucionales por escelencia, cuando no triunfan en las urnas electorales que es donde reside la voluntad espresa del pueblo que apellidan *Soberano*, protestan siempre y apelan de aquel fallo, para ejercer en su nombre la mas odiosa soberania. Las elecciones de ayuntamiento de este año, nos lo prueban claramente. Por dos veces el pueblo usando de sus prerogativas, ha acudido á los colegios electorales para depositar en ellos los sufragios á favor de los que mas confianza le inspiran. Por dos veces la voluntad de los electores ha sido bien terminante, bien clara. Por dos veces los progresistas han sucumbido. Los progresistas querian, habian luchado denodadamente para ganar. Perdieron, no importa. «Apelemos, di-

jeron ellos, á nuestro último recurso, la *ilegalidad*. Escupamos al rostro del pueblo de Barcelona, ya que este se nos muestra hostil. Burlemos á los electores, ya que no son amigos nuestros; anulemos por segunda vez las elecciones de ayuntamiento, ya que no son de la pandilla los elegidos.» Habla despues de la conducta de la diputacion provincial, la cual, en concepto del *Papagayo*, se propone aburrir á los electores para que fastidiados estos abandonen el campo quedando esclusivamente para los afiliados en su pandilla; añade empero que los electores conocen, saben bien, cuál es su mision y la cumplirán admirablemente; que los electores no dudan que de ellos depende la suerte de Barcelona, y que esta en lo sucesivo se levante altiva y engreida ó que muerda su frente el polvo postrada y abatida; y que los electores más que se anulen 50 elecciones volarán á votar mas animosos y fuertes que el primer dia.

Escribe otro artículo sobre elecciones en que escita á los absolutistas y republicanos, à los moderados y progresistas á que tomen parte en ellas; pues está persuadido que la falta de prestigio y fuerza moral que casi siempre se nota en las Córtes, proviene principalmente de que no representen sino uno ó dos partidos, y la nacion se halla dividida en mas parcialidades.

Nuestro corresponsal de Zaragoza nos participa que el dia 24 del actual tuvo lugar en el templo del Pilar la bendicion de banderas de Isabel II, á cuyo acto concurrieron SS. AA. los infantes, y hubo una numerosa concurrencia. (*Impar.*)

ANUNCIOS JUDICIALES.

Insiguiendo lo mandado por el licenciado D. Francisco Encina, juez primero interino de primera instancia de la ciudad de Barcelona y su partido, con providencia de veinte y uno de este mes dada en méritos de la pieza de autos que ante él, y bajo mi actuacion se halla vertiente sobre secuestro de los bienes del concurso de acreedores de Juan Carreras cordonero, y en la que el apoderado de D. Ramon Bagá vecino de la villa de Torá tiene pedida mediante la caucion de acreedor de mejor derecho la entrega del saldo procedente de las cuentas de dicho secuestro; Se dice, cita y previene á los herederos ó sucesores de los consortes José y Francisca Mestres comparezcan por sí ó por medio de legítimo apoderado en méritos de la citada pieza de autos dentro el término del traslado que con dicha providencia se les ha conferido, á fin de contestarlo, en la inteligencia que no verificándolo se pasará adelante en aquella hasta su determinacion, y en su ausencia y rebeldía se entenderán las notificaciones sucesivas con los estrados del juzgado, parándoles el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Barcelona veinte y tres de febrero de mil ochocientos cuarenta y tres.=Juan Fochs y Domenech, escribano.

En virtud de lo mandado por el Sr. D. Rafael Degollada, juez tercero de primera iustancia de esta ciudad y su partido, en méritos de la pieza separada de número 2 de la causa de concurso de acreedores de D. Ramon Bartra y Casas, se procede á la venta en pública subasta en primer lugar de una casa con un portal fuera abriendo y patio detras de la misma, en el cual se halla una cuadra ó pesebre sita en la calle Mayor del Hospitalet. En segundo lu-

gar de una pieza de tierra campa nombrada *camp den Segalet*, de tenida seis mojadas y media de sembradura, sita en el término de dicho pueblo del Hospitalet. En tercer lugar de otra pieza de tierra campa de tenida tres mojadas poco mas ó menos, situada en la marina del Hospitalet, cuyas fincas han sido valoradas con deduccion de los censos que gravitan sobre ellas, la primera en 1325tt, la segunda en 1583tt 6ϑ 8 dineros, y la tercera en 800tt segun todo mas largamente es de ver de las tabas que obran en poder del corredor José Ferrer y del infrascrito escribano. Barcelona 23 de febrero de 1843. =Fernando Moragas y Ubach, escribano.

D. Juan Parera, alcalde constitucional de esta villa y como á tal regente el juzgado de primera instancia de la misma y su partido. =En virtud de este tercer y último pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Juan Solá (a) Policay, tendero de géneros de San Vicens dels Horts, para que dentro nueve dias precisos comparezca en este juzgado á fin de rendir una declaracion en méritos de la causa criminal que se sigue contra Antonio Montaner, sobre hallazgo del cadáver de Clemente Escoda, en término de Santa Coloma de Cervelló; previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en San Felio de Llobregat á diez y nueve de febrero de mil ochocientos cuarenta y tres.=Parera.=Por su mandado.=José Antonio de Paz.

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno militar de la plaza de Barcelona.

Desde el dia primero de marzo próximo, se dará principio á abrirse las puertas de esta plaza á las cinco y media de la mañana, y á cerrarse á las seis y media de la tarde. Barcelona 27 de febrero de 1843.

Fisica esperimental aplicada á las artes.

En la cátedra gratuita de física aplicada á las artes de la Junta de Comercio, en el próximo mes de marzo se acabará la teoría del calórico esplicando la irradiacion de este flúido, el poder emisivo, absorvente y reflectente de diferentes cuerpos, la diatermaneidad y atermaneidad de estos, terminando su estudio por la calorimetría. Se pasará despues al magnetismo, reconociendo sus diferentes fuerzas, y las leyes generales del flúido causante de los fenómenos magnéticos con los métodos establecidos para magnetizar: últimamente se empezará la indagacion de los fenómenos eléctricos. Barcelona 24 de febrero de 1843.=Pedro Vieta.

Agricultura y botánica.

En la escuela de agricultura y botánica de la Junta de Comercio se completará en el próximo mes de marzo el estudio fisiológico de los vegetales, manifestando las influencias que sobre ellos ejercen la luz, la electricidad, la temperatura, la atmósfera, el agua, el suelo, las labores, los mejoramientos y abonos, las causas mecánicas, las sustancias venenosas, los animales, y en fin otros vegetales ya sean parásitos, ó ya se hallen en sus inmediaciones. El desarrollo de estos puntos y sus aplicaciones teóricas y prácticas en union con las que tuvieron lugar en el decurso del mes anterior es á la vez del dominio de la fisiología y patología vegetales y del de la agricultura. Si restase tiempo se dará principio á la esposicion de la teoría de las clasificaciones, para que

cuanto antes puedan los discipulos llegar á conocer las especies vegetales. Barcelona 25 de febrero de 1843.=Miguel Colmeiro.

Quimica aplicada á las artes.

En la escuela de quimica aplicada á las artes de la Junta de Comercio, se tratará durante las lecciones del mes de marzo próximo del interesante estudio de las aleaciones metálicas, y de los compuestos que resultan de la combinacion del oxigeno con los metaloides. Barcelona 25 de febrero de 1843.=José Roura.

Junta de clasificacion de empleados.

El Excmo. Sr. capitan general de este distrito, conformándose con lo que le ha espuesto esta junta ha tenido á bien aprobar con fecha 25 del actual la clasificacion hecha por la misma, para que puedan ser repuestos en sus respectivos destinos los gefes y oficiales que se espresan: D. Rafael Querol, coronel retirado. D. José Fabre, coronel graduado y comandante idem. Don Joaquin Maria Borrás, teniente coronel graduado comandante id. D. Francisco Lamarca, teniente coronel graduado capitan id. D. Mateo Roselló, capitan graduado teniente id. D. José Antonio Mascaró, teniente id. D. Antonio Anfruns, id. D. Pablo Monclús, id. D. Francisco Falomir, id. graduado y subteniente retirado. D. Nicolás Perez, subteniente id.

Lo que de acuerdo de la junta se publica para noticia de los interesados. Barcelona 27 de febrero de 1843.=El capitan secretario, Julian Sarmiento.

LLAMAMIENTOS.

D. Juan Bautista Sales, contralor del hospital militar; D. José Dordán, capitan ilimitado; D. Manuel Bas y San Salvador, capitan retirado; D. Antonio Rebull, teniente ilimitado, D. José Bordas, teniente del provincial de Barcelona; D. Salvador Gonzalez, teniente graduado subteniente retirado; D. Diego Gironella, capitan graduado y subteniente retirado; D. Ramon Maria de Villagarcia, subteniente id.; D. Basilio Berenguer, alférez ilimitado; D. Vicente Cañadó, subteniente id.; y D. Tomás Cruz Villegas, subteniente en espectacion de retiro, se servirán pasar por la secretaria de esta junta para enterarles de la resolucion que ha recaido á sus espedientes. Barcelona 27 de febrero de 1843.=El capitan secretario, Julian Sarmiento.

D. Juan José Garcia Pons, teniente coronel graduado segundo comandante supernumerario del regimiento infantería de la Albuera núm. 26, se presentará en este E. M. para enterarle de un asunto que le pertenece é interesa.

Para dar cumplimiento á una disposicion del Excmo. Sr. Capitan general, los súbditos de S. M. el rey de Dinamarca y de la ciudad libre de Hamburgo, se presentarán á la mayor brevedad á sus respectivos consulados desde las nueve hasta las doce de la mañana.=P. G. Ortenbach.

Avis aux français résidant en Catalogne.—Une liste générale des français ayant été réclamée par S. Ex. M. le Capitaine Général juge protecteur des étrangers, le consul de France invite tous ses nationaux résidant en Catalogne qui auraient omis jusqu'à présent de se faire immatriculer sur les registres du consulat, à se présenter sans aucun retard à la chancellerie pour s'y faire inscrire. Barcelone le 25 fevrier 1843.—Ferd. Lesseps.

Los súbditos austriacos, parmesanos, modeneses, de la ciudad libre de Bremen y los demas que se hallan bajo la proteccion del consulado general de Austria, se servirán pasar á la mayor brevedad posible á dicho consulado

de las diez de la mañana á las dos de la tarde para enterarles de un asunto que les interesa. Barcelona 25 de febrero de 1843.=Victor Gibert.

Consulado de Portugal.

Los súbditos de su magestad la Reina de Portugal, se servirán pasar á la Chancilleria del consulado de la misma nacion desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde para enterarles de un asunto que les interesa. Barcelona 27 de febrero de 1843.=J. J. Ramos Zuzarte.

Consulado de los Estados Unidos.

Para dar cumplimiento á una disposicion del Excmo. Sr. capitan general, se previene á los ciudadanos de los Estados Unidos residentes en esta que se presenten á la mayor brevedad posible en este consulado. Barcelona 27 de febrero de 1843.=Pablo Anguera.

British consulate.

The captain general of Catalonia having required from the consuls of foreign nations a register of their respective fellow-subjects resident here to enable him to give that protection effectually which his dutes calls upon to afford; if there be any british subjects who have neglected to enregister themselves at this office, they are requested to do so forthwith to enable me fully to comply with so reasonable a demand. Barcelona 27th february 1843.= John Story Penleaze.

El señor administrador del monte de piedad de Ntra. Sra. de la Esperanza, avisa á los sugetos que tienen alhajas empeñadas en él, cuyo plazo les haya vencido, que de no acudir á su desempeño el jueves próximo dia 2 de marzo, se venderán en almoneda pública el sábado inmediato dia 4, á las nueve de la mañana.

Agradecidos los pobres y la junta de la Casa de Caridad á los muchos y relevantes favores que ha hecho al citado establecimiento el Sr. D. Narciso de Plandolit, cuyo fallecimiento es de sentir, celebrarán un funeral para descanso de su alma en la iglesia de la casa Hospicio el jueves 2 de marzo á las diez de la mañana; y aunque la junta ha rogado á los parientes del generoso bienhechor que se sirvan convidar á sus amigos, lo hace directamente por medio de este aviso, y recibirá como un obsequio muy particular si se dignan favorecerla con su asistencia para dicho acto de piedad y gratitud. Barcelona 27 de febrero de 1843.=P. A. D. L. J.=Juan Bautista Zacarias Martinez, secretario.

RIFAS.

Casa de Caridad.

En el sorteo de la rifa á beneficio de la nacional casa de Caridad, anunciada al público con papel de 20 del corriente, y ejecutado hoy dia de la fecha en la misma casa á puerta abierta, han salido premiados los números que á continuacion se espresan.

NUMS.	DUROS.	NUMS.	DUROS.	NUMS.	DUROS.
14087	600	11035	16	12783	16
6551	40	8174	16	8460	16
14858	35	3474	16	1967	16
7468	30	9101	16	352	16
1534	20	2835	16	10187	16
14783	20	14371	16	15931	100
8699	20	4733	16		

En esta rifa se han despachado hasta 16,000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la misma casa de Caridad de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo, en las suertes siguientes:

Una de 600 duros, una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16 y última de 100.

Empedrados.

En el sorteo de la rifa á favor de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el dia 20 del corriente, y se ha ejecutado hoy en el salon de las Casas Consistoriales de ella, presidiéndolo dos de los señores regidores del Excmo. Ayuntamiento constitucional, han salido premiados los números siguientes.

Nums.	duros.	Nums.	duros.	Nums.	duros.
1787	600	17	16	5099	16
4615	40	3250	16	11875	16
15129	35	1562	16	11917	16
2605	30	12495	16	8654	16
9295	20	14916	16	11540	16
9354	20	1423	16	10800	100
6909	20	8780	16		

En esta rifa se han espendido hasta 16,000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus respectivos premios á la mayordomía de las Casas Consistoriales de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo, en las suertes siguientes:

Una de 600 duros, una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16 y última de 100.

Hospital.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz, se verificó ayer con las formalidades de estilo en una de las salas de la M. I. Administracion del mismo, salieron premiados los números siguientes.

Suertes.	Números.	Premios.
1	9291	Una escribanía y un par de candeleros con su platito y espaviladeras todo de plata.
2	6413	Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de idem.
3	6294	Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4	6516	Unos idem de diamantes.
5	3621	Seis cubiertos de plata.
6	1329	Una hermosa pieza de plata para alfileres.
7	9661	Un par de candeleros de plata con blandones.
8	4418	Una rica azucarera de plata.

No se ha espendido billete alguno que esceda de 11000 cédulas.

Los premiados para recoger sus premios acudirán á la sala de la administracion del Hospital general, confiriéndose con el mayordomo mayor del mismo desde las once de la mañana hasta la una de la tarde del martes y viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo en las suertes siguientes.

1 Un rico y hermoso jarro y palangana de plata de mucho gusto.
2 Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de idem.
3 Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4 Unos idem de diamantes.
5 Seis cubiertos de plata.
6 Una palmatoria y una copita de plata.

7 Una taza de plata para caldo.
8 Una escribanía de plata al gusto del dia.

Estos premios serán fijos bajo el pie de 11000 cédulas, y por cada 200 que se espendieren sobre este número, se sorteará un premio de dos cubiertos de plata.

Barcelona 28 de febrero de 1843.=Eudaldo Jordana, secretario.

SUBASTAS.

Administracion de bienes nacionales de la provincia de Barcelona.

Consecuente á los anuncios publicados en los periódicos, se verificó en el dia de ayer el remate de las fincas nacionales siguientes:

El de la heredad nombrada *casa Figueras del barranch* en el término de S. Quintin de Mediona y Santa Maria de Bellvé, que perteneció al suprimido oratorio de S. Felipe Neri, que habiendo sido tasada en 317,925 reales y 1 urs. ha sido rematada en 1.196,000 rs. vn.

El de la heredad nombrada *torre dels frares* en el término de Horta, que perteneció á los Mini os de Barcelona, que siendo tasada en 132,415 rs. ha sido rematada en 815,800 rs. vn.

El de un huerto con pozo, noria y alberca en el término de Villafranca, que fue de los Franciscanos de la misma villa, el cual siendo tasado en 9450 reales ha sido rematado en 35,110 rs. vn.

Y el de una pieza de tierra con noria y alberca en el mismo término y de igual procedencia, que siendo tasada en 19,745 rs. ha sido rematada en 60,410 rs. vn.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Barcelona 26 de febrero de 1843.—Jaime Safont.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En la parroquial de S. Jaime y en conmemoracion de las verdades que en el dia de mañana recuerda á los fieles la santa Iglesia, se celebrará la funcion siguiente: á las cinco y media de la tarde se dará principio á ella con el santo rosario; seguirá la oracion mental, trisagio y sermon que dirá el Dr. D. Antonio Sagués, Pbro. Bdo. de S. Pedro de las Puellas, finalizando con el *Miserere* que cantará parte de la música de la Santa Iglesia.

Se hace saber al público que el dia 3 de marzo próximo, se celebrará la fiesta de San Madí en su propia iglesia sita en el término de San Cugat del Vallés, segun costumbre de los demas años.

PARTE ECONOMICA.

AVISOS.

Josefa Pujol, conocida por la Pona del hostal del Alba, juntamente con su hijo Pablo y demas familia, avisan que han trasladado su establecimiento llamado hostal de San Antoni, á la calle del mismo nombre, con entrada por detras á la calle Sabataret, y al frente por la volta de San Antoni á la de la bora del Rech, y salida á la de Flasaders, frente el hostal de Olot. La casa es cómoda y está dispuesta espresamente para el objeto que se ofrece. El tratamiento, no solamente seguirá como lo tienen acreditado desde siempre, y muy en particular en los 28 años que lo han verificado en el sobredicho hostal del Alba, sino que lo podrán ejercer mas á gusto suyo y de los señores concurrentes en razon de las mejores conveniencias que ofrece el local y disposicion de la casa.

Para asegurar el dinero, alhajas y papeles de los ladrones, el fuego, y la humedad.—D. Jaime Asnar, el primitivo autor, y fabricante de las arcas de hierro secretas de nueva invencion, ha mejorado su obra de suerte, que ademas de no saber nadie por donde se abren, ni poderlas mover de donde se ponen, escepto sus propios dueños, no pueden ser fracturadas aunque limen las fuertes bisagras de su construccion, antes bien queda la caja mas segura, por tener una ingeniosa fortificacion; ademas puede el dueño en una urgencia enseñarla á abrir á otra persona hasta que lo tenga por conveniente; y llegado el caso, con otros secretos reservados, solo el poseedor puede abrir y cerrar (á prueba de inteligentes artistas): tiene algunas de manifiesto en la calle de Escudellers, núm. 37, segundo piso, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, escepto los dias festivos. Se advierte que el fabricante regresa á Madrid, y solas quedan tres, una de 30 talegas de cabida, en su precio fijo, de 3000 rs. Otra de 15 id. en 1500. Otra de 10 id. en 1000. Los señores que se han provisto en esta capital, Madrid y demas provincias, pueden acreditar el buen éxito de estas nuevas arcas, y la completa seguridad con que conservan sus caudales.

Por igualdad de nombre se ha retirado del correo una carta dirigida á Don Juan Piqui, procedente de Tortosa: el que crea le pertenezca, podrá pasar á recogerla en la calle baja de S. Pedro, al lado del forn dels Coloms, tercer piso, debiendo advertirle que su contenido le interesa.

El gabinete principal de figuras de movimiento que estaba en la plaza del Angel, esquina de la Tapineria, se ha trasladado á la Rambla, frente á la Pescaderia, núm. 67, piso primero.

Se necesita un sugeto de unos cuarenta años, que tenga un buen carácter de letra y de honrada conducta, para una ocupacion decente, cual manifestará y dará razon con quien debe apersonarse el chocolatero D. Juan Ribas, que vive calle del duque de la Victoria, cuasi frente á un boticario.

Para una poblacion bastante regular de la costa de este Principado, se necesita un profesor de medicina y cirujía, de cuyas ventajas y condiciones darán razon en la farmacia del hospital civil de esta plaza.

El marmolista que vive esquina á la calle de la Leona, informará de quien tiene tres figuras y una hermosa fuente de mármol estatuario que cambiará en igual valor, con cualquiera género ó efecto, sea de la clase que fuere.

Dias atras se leyó en este periódico un aviso donde se manifestaban deseos de comprar el Diccionario apostólico, por Montergon: la persona que lo desee puede acudir á la libreria de Cerdá y Saurí, plaza de la Lana, cuyos señores dirán las condiciones bajo las cuales se venderia uno de lance, pero en muy buen estado.

Se desearia encontrar un farmacéutico graduado que quisiese encargarse de una botica que está á una distancia regular de esta ciudad: informará el practicante de la farmacia de Vallsendrera, calle de Condal.

En la calle de Petritxol, entrando por el Pino, núm. 1.º, piso tercero á la izquierda, de nueve á once por la mañana, darán razon de quien desea dar en arriendo un título de correduria.

D. Enrique Bensa, de nacion florentino, profesor de lenguas italiana, francesa é inglesa, participa á las personas que deseen aplicarse al estudio de dichas lenguas, que en poco tiempo obtendrán todas las ventajas posibles, y

ofrece dar leccion en casas particulares y en su propia habitacion á las horas que se convengan: vive en la calle de la Nao, núm. 1.º, piso tercero.

VENTA.

Se venden los edificios y efectos de las fábricas de seda á la piamontesa que tenian en Murcia los cinco gremios mayores de Madrid: darán razon en esta ciudad calle de la Cadena, núm. 27, piso segundo, y en Murcia podrá tratarse con los dueños de dichas fábricas, en las cuales indicarán quiénes son.

PÉRDIDAS.

En la capilla del Beato Oriol de la iglesia del Pino, se dejó involuntariamente un paraguas: el que lo hubiese encontrado tendrá la bondad de llevarlo á la sacristía de dicha iglesia, donde cuidarán de entregarlo á su dueño.

Desde la calle den Roca á la riera del Pino y calle del mismo nombre, se perdió el 21 del corriente un pedazo de seda negro de toda anchura, de nueve á diez palmos: se gratificará competentemente al que lo entregue en la barbería de la plaza del Pino.

NODRIZA.

Una ama que tiene la leche de tres meses, busca criatura para criar en la casa: darán razon en la calle de la Libreteria, tienda de semolero, al lado del horno de S. Jaime.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Con permiso del gobierno se darán hoy bailes públicos de máscara, á beneficio de los pobres de la nacional Casa de Caridad, en el salon grande de la nacional Casa Lonja, y en las de D. Antonio Nadal; el primero se empezará á las nueve de la noche, y durará hasta las dos, pagando de entrada dos pesetas por persona; y el otro desde las siete hasta las doce y entrada una peseta por persona: en ambos se recibirá gente media hora antes, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

Circo de Madrid.

Hoy martes á las seis y media de la noche habrá funcion, en la cual se presentará el Sr. Auriol de Paris. El clown hércules, escena cómica verificada por el Sr. Auriol. El poussach, escena cómica, ejecutada á caballo por dicho señor. Las botellas, equilibrios verificados por el mismo. La metamórfosis en el saco, escena chistosa ejecutada á caballo por el espresado señor Auriol. Pablo y Virginia, escena á transformacion verificada sobre dos caballos por la jóven Emilia Paul y su hermano. El aldeano catalan, escena cómica ejecutada á caballo por el señor Joanet (catalan). La lucha de los volteadores ejecutada por toda la compañia: el señor Auriol hará el papel de clown.—El jueves próximo habrá funcion. — *Nota.* Los carteles dirán todos los pormenores de la funcion.

PARTE COMERCIAL.

AVISO.

Los interesados del cargo que conduce de Ciotat la polacra española Artemisa, su capitan D. Antonio Sanchez, se servirán presentar las notas de sus pertenencias á la agencia de Solá, detras Palacio, núm. 7, para la exacta formacion del manifiesto antes de las nueve de la mañana, y las decla-

raciones á la Aduana por todo el dia, pues sin ellos no se puede verificar la descarga.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El paquete de vapor español el Mallorquin, capitan D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para el de Palma hoy á las tres de la tarde con la correspondencia pública. Se despacha en la Rambla al lado del Correo, núm. 110, cuarto entresuelo.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

De guerra inglesa.

De Gibraltar en 3 dias el bergantin Salvage, de 10 cañones y 80 plazas, su comandante sir Bowker.

Mercantes españolas.

De Torreblanca en 3 dias el laud Angel de la Guarda, de 17 toneladas, patron Sebastian Duran, con 2000 @ de algarrobas.

De Ciotat y Cette en 16 dias la goleta Artemisa, de 76 toneladas, capitan D. Antonio Sanchez, con 1000 bolas de queso de Holanda, maquinaria, quincallería, fardería, droguería y otros efectos.

De Santander en 15 dias el bergantin San Joaquin, de 180 toneladas, capitan D. Juan Bautista Beytia, con 1881 sacos de harina y 40 pacas de algodon.

De Angostura, Málaga, Cartagena y Alicante en 98 dias el bergantin-goleta Fomento, de 110 toneladas, capitan D. Buenaventura Beltran, con 3000 cueros, 480 fanegas de cacao, 93 damasjuanas de aceite copaiva, 6 zurrones de añil, 1 saco de larrapia, 1 caja de goma, 400 quintales de fierro, 40 cajas de pasas, 300 docenas de sombreros de palma y 10 pipas de aceite.

Ademas 4 buques de la costa de este Principado con 200 cuarteras de trigo, 200 de maiz, 14 botas de aceite, 60 quintales de algarrobas y otros efectos.

Idem noruega.

De Bergen en 43 dias el bergantin-goleta Diedrick, de 106 toneladas, capitan A. Hidberg, con 6823 vogs de bacalao y 973 de pezpalo.

Idem inglesas.

De Newcastle en 21 dias el bergantin Elisabeth, de 121 toneladas, capitan N. B. Laren, con 188 toneladas de carbon de piedra

De id. en 21 dias la goleta Gem, de 121 toneladas, capitan James Hendu, con 184 toneladas de carbon de piedra.

Despachadas.

Vapor español Mallorquin, capitan Don Gabriel Medinas, para Palma con la correspondencia pública.

Polacra Mariana, capitan D. Rafael Gaturno, para Cartagena con acero, fierro, pimienta y efectos.

Laud San Antonio, patron Jaime Marí, para Marsella con filete, alcohol, huesos y efectos.

Id. S. Antonio, patron Domingo Lacomba, para Vinaroz en lastre.

Id. Fenelon, patron Jaime Sorolla, para Valencia en lastre.

Id. Sto. Cristo, patron Joaquin Adam, para Valencia con cacao, indianas, pañuelos y lastre.

Ademas 15 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Fondos públicos.

Bolsa de Lóndres del 17 de febrero. Consolidados, 95. Deuda activa española, 19 5/8.

Bolsa de Paris del 20 de febrero. Cinco por 100, 121 f. 55 c.: 4 por 100, 102 f. 70 c.: 3 por 100, 80 f. 25 c. Deuda activa española, 26. Idem pasiva, $4\frac{1}{8}$.

E. R. — P. SOLER.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI.

Fechas de su espedicion. Años.	Meses.	Dias.		Págs.
		20	*Administradores diocesanos* : Cuentas que deben rendir por el medio diezmo y primicia de 1838 y 1839. (id.).	11
		5	*Carreteras* : Ordenanzas para conservacion (id.).	9
		26	*Contaduría general* : Atribuciones (24).	335
1843	Enero	4	*Córtes* : Disposiciones relativas á elecciones para las próximas (11).	151
1842	Diciemb.	30	*Empleados* : Los separados por mal manejo de intereses no tienen opcion á jubilacion (19).	268
		20	*Estereotipia* : Se permite la entrada de los artículos necesarios al establecimiento de este ramo con los derechos que señala (10).	134
1843	Enero	4	*Guarda costas* : Se alza la suspension del pago de libranzas espedidas á la empresa (13)	184
		10	*Imprenta* : Se manda reprimir el abuso (16).	224
1842	Diciemb.	28	*Hipotecas* : Resolucion acerca de las escrituras de que ha de tomarse razon (22).	307
		16	*Mesta* : Disposicion relativa á los juzgados de este concejo (23).	320
		21	*Pasaportes* : Como deben espedirse para el extrangero (1.°).	12
		20	*Presidarios* : Deben cumplir sus condenas en los lugares destinados por los tribunales (23).	320
1843	Enero	14	*Senadores* : Sobre eleccion en Barcelona (26).	360

Febrero.

	Febrero	2	*Carabineros* : Clasificacion de gefes y oficiales que estan fuera de servicio (diario del 20).	695
	Enero	26	*Cuerpos francos* : Sobre colocacion de gefes y oficiales procedentes de ellos (14).	614
	Febrero	8	*Matrículas* : No se dará curso á solicitudes para obtenerlas (19).	686
	Enero	19	*Quintas* : Acerca de cubrir cupos atrasados (16).	645
	Febrero	10	*Servicio militar* : A los que salgan quintos se abona el tiempo que hayan servido en francos y movilizados (21).	700

CIRCULARES Y BANDOS.

Enero.

Enero	12	*Esclaustrados* : Circular del Intendente de Barcelona relativa al pago de su asignacion (diario del 17).	233
	6	*Estrangeros* : Presentacion á la policía dentro 24 horas de su llegada (8).	106
	id.	*Fondas y hospederías* : Se manda dar noticia dentro 24 horas de los sujetos que reciban (id.).	id.
	25	*Orden y tranquilidad* : Bando del Capitan General (26).	358
	id.	*Quinta* : De la Diputacion de Barcelona para el apronto de los cupos atrasados (29).	398
	16	*Tejedores de algodon* : Se prohibe la sociedad asi denominada, y cualquier otra semejante (18).	245
	18	*Id* : Otra circular relativa á lo mismo (20).	274
	17	*Id* : Esposicion al Capitan General (21).	284

Fechas de su espedicion. Años.	Meses.	Dias.		Págs.
			Febrero.	
		31	*Orden público:* Bando militar (diario del 1.°)	428
	Febrero	18	*Sitio:* Se levanta en Barcelona este estado escepcional (19)	679
			ACTOS MUNICIPALES.	
			Enero.	
1843	Enero	21	*Bailes:* Bando de los alcaldes para el buen órden en los públicos (diario del 21)	285
			Concejales: Esposicion y manifiesto de los que debian cesar en 1.° de este mes (7)	88
			Contribucion ó erogacion de doce millones: Comunicaciones del ayuntamiento, diputacion provincial, junta de Comercio y el Capitan General relativas á la impuesta á Barcelona (2)	19
			Nota. Estas comunicaciones continuan en el diario del 3 y siguientes hasta el del 29 inclusive.	
			Febrero.	
	Febrero	1.°	*Ayuntamiento:* Aviso para las elecciones del de Barcelona (diario del 4)	464
		7	*Id.:* Anuncio y disposiciones para las juntas parroquiales (10)	553
		id.	*Contribucion ó erogacion de doce millones:* Se anuncia que se suspende el pago (8)	519
		19	*Concejales:* Relacion de los sugetos elegidos para renovacion del Ayuntamiento de Barcelona (20)	690
		25	*Diputados á Córtes:* Alocucion de los alcaldes de Barcelona á los electores y señalamiento de distritos (26)	774
			Electores: Lista de los parroquiales para nombrar el Ayuntamiento (13)	594
		7	*Policía:* Bando de los alcaldes (9)	533
			AVISOS DE OFICINAS Y OTROS.	
			Enero.	
1842	Diciemb.	31	*Academia de Cirujía y Medicina:* Observaciones meteorológicas y estado sanitario de Barcelona en el último trimestre de 1842 (diario del 18)	247
1843	Enero	12	*Biblioteca pública:* Relacion de las obras regaladas por diferentes sugetos (14)	191
		29	*Cementerio general:* Estado de cargo y data del tesorero de la junta administrativa (31)	412
1842	Diciemb.	31	Depósito de Barcelona (13)	183
1843	Enero	14	*Estadística:* Relacion de los matrimonios, nacimientos y óbitos en 1842 (31)	413

FECHAS DE SU ESPEDICION.

Años. Meses. Dias. *Págs.*

9 *Premios:* Lista de los concedidos en la última esposicion pública celebrada en Madrid (10). 135

Febrero.

Bombardeo de Barcelona: Noticia del número de edificios que han sufrido, y del valor de perjuicios causados (diario del 20). 689
Candidaturas: Noticia de las anunciadas por los diferentes partidos para eleccion de Diputados y Senadores (24). 742
Id.: Otras (25). 761
31 *Depósito* de Barcelona (9). 543

VARIEDADES.

Enero.

Aguinaldo. Letrilla de Breton de los Herreros (diario del 13). . 174
Catástrofes y desastres Reseña de varios ocurridos en 1842 (23). 313
Dios los cria y ellos se juntan. Comedia (28). 378
Panamá. Rompimiento de aquel istmo (23). 316
Pistola tiro de, en la corte (13). 176
Templo de la gloria. Fragmento y elogio de un poema catalan con este título (20). 277
Validos ó castillos en el aire. Análisis de este drama (25). . . 338

Febrero.

Alfonso III el liberal. Reflexiones sobre esta comedia (diario del 26). 768
Durango. Comunicaciones habidas en tiempo de la última guerra entre agentes ingleses y ministros de D. Cárlos sobre tratado de comercio (7). 510
Id. Concluyen las comunicaciones (8). 522
Instruccion primaria. Circular de la academia elemental de Madrid á las de las provincias (3). 455
María Stuarda. Crítica de esta ópera trágica (28). 796

Gratis á los Señores Suscriptores.

ÍNDICE ALFABÉTICO

DE LOS REALES DECRETOS, ÓRDENES, CIRCULARES, ACTOS MUNICIPALES, AVISOS Y DEMAS, INSERTOS EN LOS DIARIOS DE BARCELONA

DEL PRIMER BIMESTRE DEL AÑO 1843.

Fechas de su espedicion. Años.	Meses.	Dias.		Págs.
			REALES DECRETOS.	
			Enero.	
1843	Enero.	3	*Córtes* : Se disuelven, y se convocan otras para el dia 3 de abril siguiente (diario del 9).	122
		10	*Feriados* : Se señalan los que en lo sucesivo tendrán los tribunales (21).	292
1842	Noviemb.	30	*Ingenieros* : Nueva organizacion de este cuerpo del ejército (10).	139
			Febrero.	
1843	Enero.	24	*Aranceles*: Se separan esta junta consultiva y la direccion general de aduanas, señalando las atribuciones de cada una (diario del 2).	449
1842	Diciemb.	29	*Administracion* : Establecimiento de una escuela con esta denominacion, y su reglamento (3).	459
1843	Enero.	24	*Bienes nacionales* : Se autoriza el nombramiento de comisionados para activar la enagenacion (5).	486
	Febrero.	11	*Gobierno*, consejo de : Se forma uno con esta denominacion (18).	671
		6	*Regente del reino* : Manifiesto y exhorto á los españoles (15). .	629
	Enero.	26	*Senadores*, elecciones de (4).	372
			REALES ORDENES.	
			Enero.	
1842.	Diciemb.	1.°	*Administracion de justicia* : Se encarga la prontitud (diario del 1.°).	10